

Buenos Aires,

28 FEB 1974



Expte.

VISTO la resolución Nº 119 de fecha 18 de febrero de este año, mediante la cual se solicita a la Universidad de Buenos Aires la aprobación del Nuevo Plan de Estudios de la carrera de Sociología, y

CONSIDERANDO:

la necesidad de establecer el régimen de equivalencias y pasaje con los planes anteriores,

EL DELEGADO INTERVENTOR EN LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar a La Universidad de Buenos Aires se incluya en el Plan de Estudios de la carrera de Sociología elevado por resolución Nº 119/74, el siguiente régimen de equivalencias y pasaje de planes:

- I. Los alumnos que hayan aprobado el 75% o más del total de cursos del Plan de Estudios anterior (es decir, 21 o más cursos cuatrimestrales) previamente a la inscripción a cursos del primer cuatrimestre de 1974, continuarán dentro de dicho plan de estudios. A tal fin, el Departamento determinará antes del comienzo de cada cuatrimestre cuales de los cursos a ser dictados serán válidos para completar la carrera según el plan de estudios anterior.
- II. Los alumnos que hayan aprobado el 50% o más del total de cursos del Plan de Estudios anterior (es decir, 14 o más cursos cuatrimestrales) previamente a la inscripción a cursos del primer cuatrimestre de 1974, deberán completar los 28 cursos cuatrimestrales requeridos por el plan anterior de la siguiente manera:

///.



Expte.

///.

1 cuatrimestre: Teoría o Problemas de la Sociología en la Argentina;

1 cuatrimestre: Principios de Planificación Social;

2 cuatrimestres: Seminario de Especialización I;

2 cuatrimestres: Seminario de Especialización II;

Los cuatrimestres que falten a dichos alumnos para completar el total de 28 establecido en el plan anterior se elegirán entre los "cursos optativos" del nuevo plan y aquellos que el Departamento establezca al comienzo de cada cuatrimestre como válidos para completar la carrera según el plan anterior.

III. Los alumnos que hayan aprobado los cuatro cursos introductorios (inciso a) del plan de estudios anterior), pero que en total hayan aprobado menos del 50% del total de cursos del Plan de Estudios anterior (es decir, menos de 1 1/2 cursos cuatrimestrales), completarán sus estudios dentro del nuevo Plan de Estudios. A tal efecto, se establecen las siguientes equivalencias:

<u>Cursos del Plan 1958/1960</u>	<u>Cursos del Plan 1974</u>
Cuatro Cursos Introdutorios	Ciclo de Iniciación
1. Sociología Sistemática	Sociología Sistemática
2. Historia Social General	Historia de los Países Imperialistas
3. Introducción a la Economía	Economía Política
4. Elementos de Metodología y Técnicas de la Investigación Social	Métodos de Investigación de la Realidad Social

///.

1510



Expte.

///.

170 TAM 8 S 2014 2011

- | | |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 5. Elementos de Metodología Estadística | Técnicas de Análisis Cuantitativo de la realidad Social |
| 6. Introducción a las Ciencias Políticas | Sociología del Poder |
| 7. Sociología Argentina (1880-1970) | Análisis de la Sociedad Argentina I (1880-1943) |
| 8. Argentina Contemporánea (1955-1973) | Análisis de la Sociedad Argentina III (1955 a la actualidad) |
| 9. Problemas Socioeconómicos Argentinos | Problemas Económicos Argentinos |
| 10. Estructuras de la Dependencia | Sociología de la Dependencia |
| 11. Poder y Relaciones Sociales | Sociología del Poder |
| 12. Introducción a la Psicología Social | Curso Optativo |

IV. Los alumnos que no hayan aprobado los cuatro cursos introductorios (inciso a) del plan anterior) pero que hayan aprobado por lo menos uno de ellos antes de la inscripción al primer cuatrimestre de 1974 completarán sus estudios dentro del nuevo Plan de Estudios. A tal efecto, la Facultad reglamentará el modo en que se completarán los cursos cuatrimestrales correspondientes al nivel introductorio.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese al Departamento, notifíquese a los Departamentos de Profesorado y de Alumnos y elévese a la Universidad de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 165
Dmi.

ES COPIA

Víctor Mohr
a/c. Sec. Administrativa

Ricardo D. Sidicaro
Secretario Asuntos Académicos
a/c. de Firma y Despacho